

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 500 /24.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 07 NOV 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de remitir copia certificada de la Declaración de Cámara N° 023/24, dada en Sesión Ordinaria del día 31 de Octubre del corriente año, para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA NACIÓN
Dr. Javier Gerardo MILEI
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR PRESIDENTE
DE LA NACIÓN
Dr. Javier Gerardo MILEI
Balcarce 50
(1064)- CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

ADJUNTA:
NOTA N° 500/24. - LETRA: PRESIDENCIA.-
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 023/24

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”

